

Perdón Póstumo



Mientras daba un concierto el 1° de marzo de 1969 en Miami, Florida, el legendario Jim Morrison, principal cantante del grupo *The Doors*, supuestamente se exhibió y gritó obscenidades a la audiencia. Fue acusado y luego declarado culpable por el cargo de exhibición impúdica e irreverencia abierta. Luego fue multado y sentenciado a seis meses de cárcel, condena que nunca cumplió porque murió en 1971 a la espera de la apelación de la sentencia.

Han pasado más de 40 años desde que Morrison fue culpado y sentenciado, pero muchos de sus seguidores no han olvidado su caso y a lo largo de los años han solicitado que el gobernador de Florida le dé el perdón al fallecido roquero. Ya que el vocalista está muerto, sería lo que se llama un perdón póstumo, que quiere decir “perdón o indulto después de la muerte”.

El 8 de diciembre de 2010, un día después de que Morrison hubiera cumplido 67 años, el gobernador de Florida, Charlie Crist, se reunió con los otros tres miembros del Consejo Estatal de Clemencia del Ejecutivo para reevaluar el caso de Morrison. En la reunión se dio un voto unánime para otorgarle el indulto al difunto roquero. Pero, ¿de qué sirve un perdón

después de la muerte? Ya fue culpado; no cambiará lo que hizo. Tampoco está vivo para gozar del perdón.

Quizás usted esté de acuerdo con lo ilógico de conceder el perdón a una persona muerta, o tal vez se pregunte de qué sirve un perdón póstumo. Sin embargo, hay muchos que creen que así es con el perdón de pecados. Muchos viven descuidados y despreocupados por sus pecados porque creen que después de morir pueden recibir el perdón. Pero, ¿qué dice la Biblia? ¿Habrá perdón de pecados después de la muerte o solo se podrá conseguir en vida?

Sin duda la Biblia nos enseña que Dios es perdonador y que el Señor Jesucristo hizo todo lo necesario para perdonar al pecador. La Biblia lo explica así: “Sin derramamiento de sangre no se hace remisión (no hay perdón de pecados)”, Hebreos 9.22. Y Cristo, al referirse a su propia sangre, dijo que “es derramada para remisión (perdón) de los pecados”, Mateo 26.28. Hay perdón de pecados por la sangre de Jesucristo, pero ¿cómo y cuándo puede usted aprovechar el perdón?

¿Cómo? Sencillamente por fe en Cristo, sin hacer buenas obras, bautizarse ni confesarle sus pecados a otro. “¿Quién puede perdonar pecados sino

sólo Dios?”, Marcos 2.7. Pedro dijo que “todos los que en él (Jesucristo) creyeren, recibirán perdón de pecados por su nombre”, Hechos 10.43.

¿Cuándo? La Biblia dice: “Deje el impío su camino, y el hombre inicuo sus pensamientos, y vuélvase a Jehová, el cual tendrá de él misericordia, al Dios nuestro, el cual será amplio en perdonar”, Isaías 55.7. Dios quiere perdonar, pero hay una condición: “Buscad a Jehová mientras puede ser hallado, llamadle en tanto que está cercano”, versículo 6. Hoy es el día que Dios te ofrece el perdón de todos tus pecados por medio de la fe en Cristo. Después de la muerte no habrá perdón.

Jasón Wahls



Publicaciones Pescadores
publicacionespescadores@gmail.com